

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de julio de dos mil once. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Néstor Mauricio Castaneda Soto; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Mirna Antonieta Perla Jiménez y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar y Ulices del Dios Guzmán Canjura; doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciada Lolly Claros de Ayala; doctor Marcel Orestes Posada, y licenciada Elsy Dueñas de Avilés. Habiéndose propuesto como puntos de agenda los siguientes: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2011. I) INFORMES: a) Hallazgos de Auditoría Interna a Oficina Distribuidora de Procesos para Tribunales de Sentencia de San Salvador, y respuesta de jefatura de dicha dependencia. II) RENUNCIA PRESENTADA POR EL LIC. WALTER COTO MONTERROZA, JUEZ ESPECIALIZADO DE SENTENCIA SUPLENTE DE SANTA ANA. III) CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA EL CARGO DE VOCAL EN EL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO. IV) INFORME SOBRE TRASLADO DE REOS Y MENORES. V) PETICIÓN DEL LIC. PEDRO ARNOLDO FLORES GARAY, EX JUEZ DE PAZ DE SAN FRANCISCO JAVIER, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. VI) CASACIÓN 6-C-2006. VII) INDULTOS: a) 7-2009. b) 10-2009. VIII) VARIOS. Se da inicio a la sesión por

parte del señor Presidente, instruyendo la lectura del acta de la sesión del día veintiséis de este mes. Se hacen observaciones al acta por parte de los magistrados, licenciado Guzmán y doctora Perla. Se aprueba la agenda con diez votos. Se deja constancia en acta por parte del magistrado Guzmán de que no vota por la agenda por considerarla errática y espasmódica. I) INFORMES: a) Se presenta informe preliminar de hallazgos realizado en la Oficina Distribuidora de Procesos. Magistrado Guzmán, considera que si esta auditoría no ha podido comprobar quién ha realizado la selección directa y que el sistema permite la vulnerabilidad, esta auditoría es una “auditoría light” que encubre a los responsables. Solicita que venga el auditor interno para presentar los hallazgos. Agrega que Corte Plena ordenó la separación del jefe de dicha oficina y aparece firmando el informe de desvanecimiento, pide se aclare esta situación, porque para él es una burla a las decisiones de Corte. Participa la Secretaria General refiriendo que el acuerdo de Corte fue ordenar una auditoría de sistema informatizado de gestión, y que la separación del licenciado Contreras fue ordenada únicamente, mientras se realizara la incautación de equipo y de registros informatizados por parte de la Fiscalía General de la República. b) Señor Presidente, informa que la semana pasada recibió en audiencia a representantes de SINEJUS, quienes dentro de sus peticiones refieren: aumento salarial, contratación colectiva, mesa laboral, pago de salarios caídos a los empleados de Zacatecoluca y otros. Solicitan audiencia dentro del Pleno. Estima que de aceptar esto tendrían que darles audiencia a todas los sindicatos y asociaciones; por lo que propone se conforme una comisión para recibir en conjunto a todas las organizaciones. Magistrado Guzmán, considera que lo apropiado es dar respuesta inmediata a la audiencia solicitada, la cual incluso han dirigido por escrito. c) Magistrado Posada, vincula la nota presentada por el

señor Hugo Salvador Zelaya Monteagudo, en la cual dirige varias peticiones al Pleno. Magistrado Guzmán, considera que es necesario que la Secretaria General cumpla con las obligaciones que le impone la Ley Orgánica Judicial y de lectura a la nota, para que acá se determine si se conocerá de la misma o se colocará en una próxima sesión. Magistrado Cardoza, considera pertinente que una comisión de Corte Plena reciba a todas las organizaciones acompañados de los Gerentes de la institución previamente, para luego venir a presentarlas a Corte Plena. Magistrado Meléndez, considera apropiada la fórmula sugerida por el magistrado Cardoza, para luego venir a presentarlo a Corte Plena. Magistrada Perla, estima que debe de establecerse un proceso para dar respuesta y soluciones a sus peticiones previamente, por lo que propone que la Secretaria General les dé respuesta a esta decisión de conversar primero con una comisión. Magistrada Claros de Ayala, estima que hay que recibirlos hoy dentro del Pleno, porque esta es una buena medida, ya que hay malestar por falta de medicinas, por cambios en el equipo de adjudicación. **Señor Presidente, llama a votar por recibir este día a representantes de SINEJUS: ocho votos.** Magistrada Fortín Huevo, razona su voto, en el sentido de que no votó porque estima que debe de garantizarse el derecho de igualdad a todas las organizaciones. Magistrado Trejo, estima que la petición de SINEJUS es para que se les reciba en audiencia este día, y de convocarlos a todos estarían en desventaja las otras organizaciones que no están preparadas para la audiencia; por lo que propone se les avise para que se preparen. Magistrado Valdivieso, expresa su acuerdo en recibir a los representantes de SINEJUS, en atención al derecho de congruencia con las peticiones que se hacen a este Pleno. Magistrada Regalado, considera que de recibirlos debe limitarse el número de personas. **Con nueve votos se acuerda recibirlos este día. Se acuerda con**

once votos recibir en el Pleno a dos representantes de SINEJUS este día.

Se recibe a las once horas y diez minutos, a los representantes de SINEJUS: señores Félix Blanco y Leda Beloso, quienes hacen de conocimiento del Pleno de las demandas de aumento salarial, las cuales surgen a partir de la declaración del Presidente de la República de otorgar incremento a los empleados públicos; hacen referencia al paro de enero y el compromiso de los incrementos salariales para el presupuesto del año 2012, que desinstaló la Mesa Laboral como consecuencia. Mencionan que en el mes de agosto se presenta la discusión del presupuesto, pero indica que hay cosas que les dicen que solo Corte Plena puede resolver y no hayan a quien acudir. Sobre los permisos sindicales, considera que no puede tratarse igual a todos los sindicatos, porque no tienen entre ellos el mismo número de agremiados. Sobre el tema de los empleados de Zacatecoluca, piden que se tome decisión e insisten en la negociación colectiva y que se les dé respuesta. Participa Magistrado Guzmán, abordando sus propias consideraciones sobre lo que la CSJ deja de hacer para atender cada requerimiento, de forma que les expresa lo que son sus consideraciones sobre las faltas de atención a las peticiones de los sindicatos, la forma en que se plantean las peticiones por parte del señor Presidente dentro del Pleno, que él personalmente considera que se descalifican de inicio. Señala que en el caso de Zacatecoluca se evidencia lo espasmódico de las agendas, porque el punto si no se discute o no se consiguen los votos, no vuelve a colocarse en sesión, sino hasta el mes o semanas más tarde y no se da respuesta a los empleados que se encuentra pendiente. El señor Félix Blanco refiere que no se siguió con la Mesa Laboral porque un magistrado no quiso continuar en la misma y el otro magistrado, estima requieren mayor poder de decisión para poder solucionar verdaderamente los problemas. Menciona que el sindicato puede

colaborar en la investigación de lo que ocurre dentro del Órgano Judicial en los lugares más lejanos. Sobre el problema de Zacatecoluca, expresa que se ha conocido por reuniones con varios magistrados, que la Corte tiene miedo de que la Corte de Cuentas repare por el pago que se haga a los empleados de Zacatecoluca, y a criterio del señor Blanco debe integrarse a la decisión lo dispuesto en el artículo 245 de la Constitución, sobre la subsidiaridad del Estado. Señora Leda Beloso, refiere que la Mesa Laboral no surge con esta Corte, sino que se establece en la gestión del doctor García Calderón. Menciona que la falta de un magistrado no hace que vuelva a trabajar la Mesa Laboral, y que los permisos laborales son decididos de forma unilateral porque no han discutido con ellos los derechos que han ganado a través de entendimiento con las distintas Cortes. Expresa que deben sentarse a discutirlo dentro de Mesa Laboral. Pide se suspenda el acuerdo de Corte Plena sobre los permisos sindicales, mientras no se discutan en Mesa Laboral las condiciones de este permiso. Señala que se ha fallado en la comunicación y que se deben buscar los mecanismos para dialogar y lograr concertar. Finalmente, agradecen los representantes de SINEJUS el espacio concedido por el Pleno. Se deja constancia del retiro de los representantes de SINEJUS a las doce horas y diez minutos. d) Magistrado Guzmán, informa que la difusión roja en el caso de los militares del proceso que sigue el juez de instrucción español ya fue activada, y eso está ya causando problemas en el país, ya que en un primer momento se le ha prevenido a los militares que se presenten para ser capturados y de darse, van a proceder a realizar la captura. Señala que esa problemática que se está creando en el país se agrega a la serie de problemas que ya se tienen y lastimosamente es un problema más creado por esta CSJ, dado que esta tomó un acuerdo que autorizó que la PNC pudiera proceder a capturar sin resolución

judicial salvadoreña, sino que basándose en una medida administrativa: la difusión roja. Y es por eso que a su parecer se violentó la independencia de los jueces nacionales, porque les ordenó que si les presentaban a alguien capturado con esa difusión roja, deberían de decretar la detención sin fines de extradición, aun sin la petición del Estado extranjero. Sostiene que en esa misma resolución se invirtió la lógica de los tratados de extradición y particularmente del tratado de extradición con España, porque dijo que la difusión roja era equivalente a una solicitud de detención con fines de extradición. Agrega que para él los que estuvieron impulsando ese proyecto no tomaron en cuenta, no sabe si maliciosamente o si ingenuamente, que la difusión roja solo tiene sentido con relación a la extradición, y que por tanto, como la extradición es una cuestión de soberanía, debe ser tratado entre los Estados y no entre autoridades inferiores. Añade, que en ese caso, con esa resolución de Corte Plena, lo que hicieron fue violentar la soberanía nacional y crear este problema que ya lo tienen en ciernes. Considera que esta CSJ debe de revisar ese acuerdo que tomó, y contribuir a darle estabilidad al país revisando y corrigiendo los errores; por lo que debería introducirse ese punto como agenda este mismo día, para esta misma sesión, para revisar y eventualmente tomar los acuerdos correctivos. e) Magistrada Perla, aborda lo relacionado en acta de sesión del día veintiséis de julio, con relación a irregularidades advertidas en torno a la venta del examen de Notariado en años anteriores, sugiriendo se realice investigación de la actuación del secretario del Juzgado del Puerto de La Libertad, empezando con la participación del director de Seguridad en la investigación que se realizó dentro de la institución, ya que a pesar de su denuncia no se dio respuesta a lo solicitado. f) Se solicita la lectura de la nota enviada por el señor Hugo Salvador

Zelaya Monteagudo en esta sesión. Se deja constancia del retiro de los magistrados, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco y licenciado González, previo a la lectura de la nota presentada en Secretaría General el día veinte de julio. Se da lectura a la nota. Magistrado Guzmán, propone se trabaje respuesta a esta nota por la tarde y se suspenda la sesión en este momento. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados, doctor Valdivieso y licenciado Guzmán a las doce horas y diez minutos. Se llama a votar porque se trabaje proyecto de nota por parte y se presente en otra sesión: no se obtiene votos. Se llama a votar por la propuesta del magistrado Guzmán. No obteniéndose votos, se continúa la sesión. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Trejo a las doce horas y veinticinco minutos. Se suspende por el magistrado Castaneda la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, instruyendo reanudarla a las quince horas. Se reanuda la sesión a las quince horas y veinticinco minutos con la presencia de los magistrados: doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado González, licenciada Regalado, licenciada Fortín Huevo, licenciada Claros de Ayala y licenciada Dueñas de Avilés. Magistrada Fortín Huevo, informa que este día se ha recibido memorándum del Director de Seguridad sobre la nota enviada por el Inspector de Centros Penales, en la cual se informa que desde el día veinticinco de julio se requerirá para recibir a los privados de libertad en los Centros Penales de todo el país, se acompañe al Oficio de remisión una copia del “acta de la resolución o resultado de la audiencia en la que participó el detenido”. Solicita se acuerde el remitir circular a todos los tribunales del país informando de dicho requisito. **Se llama a votar por enviar circular a los diferentes tribunales del país, que informe de los requisitos que se incorporan por Centros Penales para la remisión de detenidos a los centros penitenciarios: nueve votos.** Autorizan

con su voto: licenciada Fortín Huevo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Claros de Ayala, licenciado Blanco, doctor Meléndez, doctor Jaime, licenciada Regalado y licenciado González. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Cardoza. II) RENUNCIA PRESENTADA POR EL LIC. WALTER COTO MONTERROZA, JUEZ ESPECIALIZADO DE SENTENCIA SUPLENTE DE SANTA ANA. Se conoce de la renuncia presentada por el licenciado Walter Elenilson Coto Monterroza, al nombramiento de juez especializado de sentencia suplente de Santa Ana. Se da lectura a la misma. **Se llama a votar por aceptar la renuncia del licenciado Walter Elenilson Coto Monterroza como juez Especializado de Sentencia suplente de Santa Ana a partir de esta fecha: nueve votos.** Autorizan con su voto: magistrada Fortín Huevo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Claros de Ayala, licenciado Blanco, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado González, licenciada Regalado y doctor Cardoza. III) CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA EL CARGO DE VOCAL EN EL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO. Se deja el punto pendiente para otra sesión, al haberse recibido únicamente dos hojas de vida de candidatos a conformar terna para el cargo de Vocal en el Comité de Apelaciones del Sistema Financiero. IV) INFORME SOBRE TRASLADO DE REOS Y MENORES. Se reproduce informe de la Dirección de Seguridad sobre la problemática de servicio de la Sección de Traslado de Reos y Menores, agregada en el punteo preparado por Secretaría General que contiene resoluciones de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos sobre violaciones del derecho del debido proceso de los internos por las inobservancias al derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas por parte de la Sección de Traslado de Reos. Se recibe al Gerente de Administración y Finanzas, al Director de Seguridad y el jefe de la Sección de Traslado de Reos.

Se presenta informe digitalizado que muestra las dificultades, proyecciones de políticas, estrategias y métodos de trabajo. Se sugiere que se trabaje en coordinación con FGR, PGR y CNJ para atender las necesidades de servicio. Inicia presentación el Gerente de Administración y Finanzas, doctor López Cuéllar, indicando que pretenden explicar al Pleno cuál es la problemática que se tiene alrededor del traslado de reos como parte integrante de solución de una unidad que depende de la Gerencia General de Administración. Esta problemática es sumamente variada, sin embargo, quisieran llegar esta tarde a la médula del problema porque, tal como ha venido siendo históricamente tratada, estima se logran algunos avances pero el problema sigue latente porque es de estructura y no de que hay pocos agentes o pocos vehículos. Se informa que numéricamente se atiende a un ochenta por ciento de los tribunales existentes, lo que se traduce en un problema de servicio que está afectando a todo el Órgano Judicial. Se entrega estadísticas de los reos requeridos y del total de traslados que no pudieron efectuarse. Al compararse con el año actual, se tiene un déficit de cinco por ciento respecto del año dos mil diez y no obstante los ajustes en términos de recursos, la cuestión no está resultando lo mejor posible. Precisa que hay un factor que incide enormemente en el rendimiento, que son los traslados que han realizado pero que han sido no efectivos, los cuales si se le busca alguna causa preponderante habría que ver los porcentajes en que han incidido y en esto tienen dos porcentajes mayúsculos, diecinueve por ciento por un lado y diecinueve por ciento en otro: 1º) el reo no se encontraba en el centro de detención respectivo, y 2º) suspendida por reprogramación de diligencia. Se presentan otros elementos a considerar en cuanto a la falta de personal con el treinta y seis por ciento y la falta de recursos por traslado de bandas en los centros penitenciarios, que obedecen a políticas totalmente diferentes. Se

expresa la consideración de que Traslado de Reos tiene unas instalaciones y recursos asignados, pero para que puedan tener una noción de su propia evaluación, el personal está distribuido por regiones: occidente, metropolitana, paracentral y oriente; de tal manera que distribuidos de esa manera llegan a cuarenta y nueve en occidente, ciento cuarenta y cinco en la metropolitana, treinta y ocho en la paracentral y cuarenta y ocho en oriente, lo cual hace doscientos ochenta elementos con los que se cuenta para poder trasladar a los reos. De esto, ciento ochenta y nueve elementos son de la Corte (APJ) y noventa y uno son PPI. Hay otro elemento que complica las cosas, y es que definitivamente como los reglamentos de prestaciones del OJ, ya que los elementos en su mayoría son APJ están sujetos a la regulación propia del OJ, tienen un problema difícil: 1º) es el proceso de selección; 2º) las normas de prestaciones que benefician al personal, y 3º) que definitivamente carecen de la mística y sobretodo en su problema mayor en estructura de edades, que cada vez les hace contar para poder atender todas estas necesidades con agentes que se están haciendo avanzados en edad y teniendo las características de la población reo, como que el OJ no está atendiendo de la manera lógica en que debería atenderse este problema, y además de eso, más o menos un veintitrés o un veinticinco por ciento nunca están, porque están gozando de su turno o tiempo compensatorio, o vacaciones, etcétera. Pero entonces quiere decir que de los doscientos ochenta sólo están utilizando más o menos unos doscientos veinte agentes para todo el país, por lo que la dificultad es bastante grande. Se auxilian del otro elemento, que es el de los vehículos, porque como ya se sabe las dificultades que representa toda la logística del traslado, para poder ejecutarlo hay que hacerlo a través de flotas vehiculares que están estructuradas no en término de las necesidades del servicio, sino término de lo que la Corte

puede financiar y ha podido financiar en los años anteriores. En occidente: veinte vehículos, en la metropolitana: veintiséis vehículos, en la paracentral: dieciséis vehículos, en oriente: diez; lo cual hace cincuenta y nueve vehículos a julio de dos mil once, donde tuvieron la oportunidad de auxiliarlos con unos diecisiete o diecinueve vehículos en el último año. Presenta como estrategia sugerida al Pleno: primero, diseñan una estrategia con posibilidades de atender, que llevaría a que partan de un diagnóstico que ya tienen, análisis del entorno para ver cómo anda la situación de reos en el sistema judicial, determinación de objetivos definidos, adoptar políticas definidas, pensar en la cantidad de recurso que quieren contar, sobre todo los recursos humanos y los recursos tecnológicos, que son fundamentales. Un sistema de información que exista en diferentes entidades del sector justicia, con uno solo de información que tuviesen para saber dónde se encuentra un reo, que tiempo o en qué lugar se requiere. Finalmente expresa que el Órgano Judicial, por el número de personal que tiene, nueve mil trescientos casi en este momento, definitivamente no puede darse a la tarea de seguir incorporando más gente indefinidamente, sino que tienen que entrar a la solución sistemática de modelos de metodologías a utilizar, inclusive la tecnología que les posibilite masificar la solución a las operaciones de cada uno de los tribunales y de las oficinas administrativas. Interviene magistrada Fortín Huevo, estimando que no puede pedirse coordinación con estas otras dependencias porque lo que se ha buscado desde siempre es contar con parte del presupuesto del OJ para fortalecer las labores de otras instituciones que tienen que ver con el tema penitenciario. Considera necesario que se trabaje en soluciones dentro del OJ con la ayuda de jueces y Centros Penales, con quienes debe sostenerse una relación cercana que informe de los movimientos de los internos por parte de Centros Penales y además se recuperen las bartolinas de

la zona paracentral que se dañaron con el terremoto del año dos mil uno, y actualmente se concentran reos en traslado de todo el país, en San Salvador. Magistrado Blanco, considera buena la presentación hecha, consciente en la necesidad de trabajar en coordinación con las instituciones vinculadas a la administración de justicia, dado que hay audiencias que se suspenden por la falta de comparecencia de fiscales o procuradores; por lo que propone la conformación de una comisión que trabaje la coordinación entre instituciones. Finalmente considera que hay que vincular a la Asamblea Legislativa si se quiere realizar una solución integral a esta problemática. Magistrado Meléndez, señala que a su parecer este servicio no tendría que realizarse por el OJ, pero estima que a corto plazo, en virtud de la demanda de traslados que se presentan y la falta de recursos personales y materiales para el servicio, es que consulta sobre la aseguración de lo imprescindible para el próximo año. Y sobre la coordinación estima que esta no podría darse en estos momentos, como está organizada actualmente la UTE. Sugiere ir pensando en acomodar las cárceles a mediano y largo plazo, para brindar el servicio tal y como se presta en otros países, en donde el personal de los mismos centros penales se encarga del traslado y custodia del detenido, efectuándose audiencias dentro de los mismos. Responde licenciado Vega Centeno que estiman que con el refuerzo de ciento cincuenta efectivos y treinta vehículos pueden cubrir, según sus estimados, el ochenta por ciento de la demanda. Refiere el doctor López Cuéllar que esto significaría un ajuste de tres millones de dólares al presupuesto del año dos mil doce. Magistrada Fortín Huevo, cree que no es justo decir que la mayoría de las audiencias que se frustran es por causa de las partes procesales, estima que la mayoría de audiencias se frustran por otras razones; aquí se ha evidenciado el problema que ha presentado traslado de reos y es que aquí mismo no están de

acuerdo qué van a hacer con ellos, dentro de la misma Sala de lo Constitucional hay dos opiniones totalmente divergentes, o al menos aparentemente divergente y por eso es que no se ha invertido, y tienen ese problema. Reconoce que el problema lo tienen el Órgano Judicial en este momento, cuando se trató de pasar traslado de reos al Ministerio de Gobernación, ellos dijeron que sin presupuesto no lo agarraban; entonces, esto es algo que tiene que defender la Corte, con una coordinación con los demás, pero involucrarlos para hacer el Plan Estratégico está bien difícil, pero si lo quieren hacer por ella no hay ningún problema. Considera que con el clima actual de delincuencia, no sabe si se atrevería a pedirle a un juez que fuera a hacer audiencias en la zona de los penales, y si les cuesta que vengan las víctimas y los testigos a los centros de justicia, ya se imagina que les van a decir que van a ir a media cuadra del penal, no van a llegar y la impunidad va a ser mayor, tendrían que garantizar una infraestructura y ahí sí tendrían que hacerlo con la Dirección General de Centros Penales para que ellos construyan la torre del penal y la Corte la torre de salas de audiencias para poder hacer esto. Cree que la inversión podría ser mayor que dotar del equipo necesario para poder suplir las necesidades que tienen, pero con ganas de que funcione, no con parche como se ha estado dando todo este tiempo, si le quieren entrar con ganas y que funcione, se puede hacer, y a menor costo que esa infraestructura. Interviene doctor López Cuéllar, solicitando respetuosamente línea de trabajo para construir estrategias en razón de los esfuerzos de CSJ. Magistrada Fortín Huevo, propone elaborar un plan B que incluya la participación de Centros Penales. Se adhiere a la propuesta el magistrado Cardoza, quien agrega la necesidad de coordinar con centros penales la logística necesaria para que se permita trabajar con los tiempos en ambas instituciones. Magistrada Regalado, propone que se unan al esfuerzo de la Gerencia General y se estudie

la propuesta que se encuentra en estudio de la reconversión de los juzgados de tránsito a vigilancia penitenciaria. Magistrado Blanco, refiere que hace dos días le entregó el jefe del DEPLA una propuesta para ser presentada al Pleno de la conversión de unos juzgados de tránsito en juzgados de vigilancia penitenciaria, así como también una conversión de la Cámara de Tránsito en Cámara de Vigilancia Penitenciaria; él aún no lo ha revisado, pero en cuanto lo revise lo hará del conocimiento del Pleno para trabajar en este sentido. Sobre esta problemática que hoy se ha presentado, propone que juntamente con el gerente se comisionara a uno o dos magistrados para que coordinaran estas relaciones interinstitucionales y que se empezara a abordar conjuntamente el tema, cree que sería bueno que la CSJ abandere una comisión interinstitucional para enfrentar el problema penitenciario que se agrava cada día más; propondría eso con carácter urgente para que se comience al regreso de las vacaciones a analizar este problema. Se suspende la sesión a las diecisiete horas. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.